

**ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUM. No. LA-016000987-E17-2019, REFERENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT EN JALISCO, MICHOACAN Y NAYARIT.****INTERVIENEN:**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 horas del día 29 de Marzo de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Jalisco, ubicada en Av. Alcalde No. 500-8vo. piso; Col. Alcalde Barranquitas; C.P. 44270, Zona Centro de Guadalajara; Jalisco, el Ing. José Valencia Morfin, Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Jalisco, Arq. Daniel Antonio Pineda Rodríguez; Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; C.P. Anselmo Fraire Ibarra, Enlace Financiero, Lic. María Gema Barajas Nuño, Enlace Administrativo y como asesor la Lic. Patricia Moreno González, Jefa de la Unidad Jurídica, con el propósito de llevar a cabo la reunión de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000987-E17-2019, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en Jalisco, Michoacán y Nayarit, para la cual las siguientes empresas presentaron proposiciones electrónicas en el sistema Compranet. -----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES ELECTRONICAMENTE VIA COMPRANET 5.0
1	Gonzalo Tadeo Muñoz
2	Comercializadora de Autopartes de Morelia, S.A. de C.V.
3	Corporación Especializada en Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A. de C.V.

**MOTIVO:** -----

Dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional electrónica número No. LA-016000987-E17-2019, para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en Jalisco, Michoacán y Nayarit. -----

**FALLO:** -----

**PRIMERO.-** Una vez elaboradas por parte del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Delegación SEMARNAT Jalisco, la Unidad de Recursos Humanos y Materiales de la SEMARNAT Michoacán y la Subdelegación de Administración e Innovación de la Delegación SEMARNAT Nayarit, las tablas de asignación de puntos y porcentajes para las empresas que presentaron proposiciones para las partidas 1 Jalisco, 2 Michoacán y 3 Nayarit, que dan sustento a los dictámenes técnico/económicos correspondientes, y en los cuales se detallan los pormenores de la revisión y análisis realizado a la documentación entregada por las empresas licitantes, con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos que normaron el proceso licitatorio, se emite el siguiente fallo: -----

**Se adjudica** el contrato del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la **Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán (Partida 2)** a la Cía. **“Comercializadora de Autopartes de Morelia, S.A. de C.V.”**, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Michoacán, con un **importe de \$ 293,660.96.00 incluyendo el IVA por un periodo de 9 meses**, además de haber presentado la proposición solvente técnica y económicamente de acuerdo al resultado de la evaluación bajo el criterio de puntajes y porcentajes, obteniendo un puntaje total de 94.00, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 bis fracción I de la LAASSP.-----

**Se adjudica** el contrato del Servicio de Reparación y Mantenimiento de Vehículos de la **Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit (Partida 3)** al C. **“Gonzalo Tadeo Muñoz”**, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Nayarit, con un **importe de \$ 176,924.42 incluyendo el I.V.A. por un periodo de 9 meses**, además de haber presentado la proposición solvente técnica y económicamente de acuerdo al resultado de la evaluación bajo el criterio de puntajes y porcentajes, obteniendo un puntaje total de 96.00, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 bis fracción I de la LAASSP.-----

**Se aclara que los contratos respectivos que formulara cada Delegación con los licitantes adjudicados, se ajustarán a los montos de la suficiencia presupuestal existente correspondiente.**-----

Se declara **DESIERTA** la presente Licitación **para la partida 1 Jalisco**, de conformidad con el Artículo 38, Párrafo I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en virtud de que la única empresa que presentó proposiciones para esta partida se declaró como no solvente a su proposición técnica, en virtud de que no presentó completa la documentación técnica solicitada en la convocatoria correspondiente y por lo tanto ya no fue susceptible de evaluarse su proposición económica en términos del Artículo 37, Fracción I de la LASSP, de igual forma y en virtud de que persiste la necesidad con el carácter y requisitos solicitados en esta primera licitación, la dependencia optará por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41, fracción VII de la misma Ley. -----

Comercializadora de Autopartes de Morelia, S.A. de C.V.	Puntaje Técnico/Legal: 54.00	Puntaje Económico: PPE= 40.00	Puntaje Total Michoacán: <b>94.00</b>
Gonzalo Tadeo Muñoz	Puntaje Técnico/Legal: 59.00	Puntaje Económico : PPE= 30.00	Puntaje Total Nayarit: <b>89.00</b>

**SEGUNDO.-** La presente acta surte efectos de notificación formal para las personas interesadas, quedando a su disposición este fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo se hace saber que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Este fallo es emitido por la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Jalisco, de conformidad al punto X.1.6 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-016000987-E17-2019, siendo las 10:10 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, firmada por todos quienes en este acto intervinieron.

**POR LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES EN JALISCO**

Ing. José Valencia Morfin

Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Jalisco.

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Jalisco, previa designación firma el presente el Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental."

Arq. Daniel Antonio Pineda Rodríguez

Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios

Lic. Patricia Moreno González

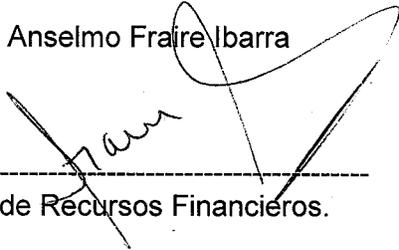
Jefa de la Unidad Jurídica



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-016000987-E17-2019

C.P. Anselmo Fraire Ibarra



---

Enlace de Recursos Financieros.

Lic. María Gema Barajas Nuño



---

Enlace Administrativo.

